

EL NOTICIERO GADITANO

Diario de información y de intervención política

AÑO V

Redacción y Administración
San Francisco núm. 10. — Bajo

Cádiz: Martes 6 de Noviembre de 1923

Dirección telegráfica: **Noticiero**
Teléfono, núm. 512

Número 1.475

Asuntos y noticias de la actualidad

Mal día para los vendedores del Mercado.

Esta mañana, y cumpliendo órdenes recibidas del señor gobernador, que ya anunciamos el sábado a nuestros lectores, el Ingeniero, fiel contraste de pesas y medidas, giró una visita al Mercado de la Libertad, para comprobar las pesas que encontrara usándose:

Como consecuencia de dicha inspección, incautóse el expresado funcionario, de catorce pesas faltas, correspondientes a ocho «puestos» de pescado, verduras y patatas; una balanza sin aguja y con gran caída hacia el platillo destinado al artículo que se pesara, y dos medidas antiguas.

De todo ello, el Ingeniero, dió traslado al señor gobernador, el que proveerá.

En el mismo mercado, fueron decomisados, doscientos kilogramos de peros y peras, por no encontrarse en buenas condiciones.

La multa a D. Emilio Vera

Días pasados dimos cuenta, de que por orden gubernativa le había sido impuesta, a este particular amigo nuestro, una multa, por el expediente de fincas ruinosas que, como concejal encargado de estas funciones, hizo a la finca núm. 1 de la calle Trollo.

En evitación de que la opinión pública se extravíe, complacémonos en aclarar, que la falta en que incurrió fué la de haber empleado en la tramitación de dicho expediente, más tiempo del necesario.

Por esta misma causa, formárase expediente, al oficial del Negociado, Sr. Ravello.

En la sesión municipal de mañana, horán uso de la palabra varios vecinos.

De conformidad con el derecho que otorga el último Real Decreto, sobre Ayuntamientos, en la sesión municipal de mañana, harán uso de la palabra, además de don Sixto Villaiba, que ya lo sabían nuestros lectores, los vecinos don Fernando Gómez del Valle, y don Andrés Arroyo.

El hielo para el pescado

El Excmo. Sr. General Lozano, ha participado hoy a la Alcaldía, que ha trasladado al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a cuyas oficinas compete, la reclamación formulada por los armadores de buques de pesca, sobre si el hielo que se emplea en el pescado que se dedica a la exportación, está exento del pago del impuesto de consumos.

Esta comunicación será notificada a los señores Lamigueiro, Otero y demás comerciantes de esta industria.

Sobre el agua

Por el Gobierno civil se ha remitido esta mañana al Ayuntamiento, escrito de la entidad «Unión Ciudadana», referente al problema del agua en Cádiz,

por si se estima merecedor de la atención del Municipio.

De ese documento se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento.

Por falta de peso

Hoy se ha ordenado que sea colocado en el establecimiento de cartón de don José Sáenz Gómez, la siguiente inscripción, durante ocho días, con arreglo a artículo 20 del Reglamento de Subsistencias de 1.º de Febrero actual:

«Este establecimiento ha sido multado por despachar mercancías faltas de peso.»

Una certificación laudatoria para don Fernando González.

El teniente coronel de Infantería, delegado gubernativo para inspeccionar el Ayuntamiento de La Línea, ha expedido a petición del exalcalde don Fernando González Barrero, que desempeñó la Alcaldía durante los meses de Febrero a Julio del año actual, teniendo referencias de que en el ejercicio de su cometido, realizó una gestión clara y diáfana a toda prueba, etcétera, etc.

Por tan laudatoria certificación, está siendo muy felicitado el Sr. González Barrero.

Una protesta sobre subsistencias.

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO.

Muy señor mío y de mi mayor respeto y consideración: Ruego le dé cabida en el periódico que usted tan dignamente dirige a las siguientes líneas:

«Ya que de subsistencias se trata, deseara que se fijase un precio determinado para el pescado, pues mientras en la Plaza de Abastos se ha comprado en la mañana de hoy la anguila a 0,60 céntimos el kilo, en la calle de San Francisco núm. 8 se han dejado pedir por el kilo 1,75 pesetas.

Creo que no tiene relación un precio con el otro por tratarse del mismo artículo.

Gracias de su affmo. s. s.,
Inocencio García.

Los «indeseables»

Han sido dadas las órdenes oportunas para que sean conducidos a las fronteras portuguesas varios súbditos de dicho país que eran «huéspedes molestos».

Consejo de guerra

En Jerez de la Frontera serán juzgados en juicio sumarísimo los cabreros José Goma y Antonio de los Santos, que en la campaña de dicho término municipal insultaron a una pareja de la guardia rural y se resistieron violentamente a ser detenidos.

Una circular sobre subsistencias.— Noticia razonada de la tasa del azúcar

El «Boletín Oficial», publicará la siguiente circular del general Lozano:

— En sesión celebrada por esta Junta provincial en el día de Hoy, y de acuerdo con las

facultades que le tiene conferida la Central de Abastos, se acordó fijar tasas para la venta de los azúcares blanquilla y pilé, por almacenistas y detallistas, teniendo en cuenta las señaladas por la superioridad en los puntos de origen, y los gastos que se ocasionan, hasta depósitos y almacenes en la forma siguiente:

AZUCAR BLANQUILLA
Precio en fábrica 110k. 165'00 Pta
Gastos de transportes. 11'85
Acarreo entrada y salida almacén. . . 1'10
Comisión para representantes, etc. . . 2'66

Tal corto, 100 k. . . 160'61
Precio de la venta para el almacenista, 183 pesetas los 100 kilos, en el domicilio del comprador. Para los detallistas, 1'90 kilo.

AZUCAR PILÉ
Precio fábrica, 100 k. 175'00 Pta
Gastos transportes. . . 4'45
Acarreo almacén. . . 1'10
Comisión, etc. . . 2'70

Total costo, 100 kilo. 183'25
Precio de venta para los almacenistas, 188 pesetas los 100 kilos, en el domicilio del comprador. Para los detallistas, 1'95 pesetas kilo.
Esta tasa empezará a regir el 11 de Noviembre.

En los pueblos de la provincia, para la venta al por mayor se agregará los gastos transportes ferrocarril, carro, etc., pues los almacenistas de esta capital están obligados a poner la mercancía sobre vagón o bordo puesto.

El beneficio para los detallistas es de siete céntimos kilo.

La circular da otros detalles menos importantes.

Sobre las horas de venta de vinos

Formado por el presidente del Centro Cántabro, del Sindicato de Ultramarinos y del Gremio de Restaurantes y Cafés, acha pre-

sentado en este Gobierno civil, una solicitud en la que el conjunto de dichos industriales suplica que mientras tanto no se celebra la Asamblea de la Confederación Gremial Española, que con autorización del Directorio, tendrá lugar en Madrid dentro de estos meses, se aplaze las órdenes relativas a prohibición de venta de vinos durante ciertas horas y ciertos días, pudiendo en el interin regir en cada pueblo lo que determinen las Ordenanzas municipales.

El señor gobernador civil militar dió hoy traslado de dicha solicitud para que la informe al Inspector Regional del Trabajo.

Visitas

Han visitado hoy al señor Gobernador civil los señores siguientes:

Una Comisión de «Industrias Unidas», colectividad de San Fernando, la cual hizo entrega al general don Pedro Lozano de un extenso escrito en el que se consignan las peticiones que dicha colectividad hace a la primera autoridad civil de la provincia.

Pocos momentos después estuvieron en el despacho de S. E. el ex-concejal señor don Mauricio Merino, don Emilio de Vera, el alcalde de la villa de Puerto Real señor Puelles, el administrador del «Boletín Oficial» don Ricardo Rodríguez Bodria, el secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública señor Calatayud, el médico militar señor Ganzo, don Adolfo Sánchez Otero, el doctor don Leonardo Rodríguez Lavín y el general de división señor Moratines, recién llegado de Islas Canarias.

Depósito de botellas

ESTA CASA
compra botellas blancas y negras de varias clases.
Se recogen a domicilio.
SACRAMENTO, 55

Importante Decreto para regular el precio de las Subsistencias

Se faculta al Directorio para poner sanciones de 500 a 5.000 pesetas, a los que defrauden en el peso, precio o calidad

«La Gaceta» publica un importantísimo Decreto sobre subsistencias, del que reproducimos lo más esencial de su articulado:

REAL DECRETO

Artículo 1.º Se faculta al Directorio:

a) Para regular los precios de las substancias alimenticias de primera necesidad y los artículos de consumo indispensables.

Se consideran substancias alimenticias de primera necesidad: Los cereales y sus harinas, las legumbres y las suyas, tubérculos y las raíces frutales, hortalizas, pan, carnes frescas y saladas, pescados, sus salazones y conservas, huevos, leche, azúcar, aceite y sal.

Se consideran artículos de consumo indispensable los carbones

y leñas para usos domésticos, gas y energía eléctrica para el alumbrado de viviendas, vestido y calzado en sus clases de uso general.

Cuando se estime necesario, podrán regularse los precios de las primeras materias que intervengan en la elaboración o producción de substancias alimenticias de primera necesidad o artículos de consumo indispensable o que por influir en el coste del producto, se conceptúe justificada la regulación de precios.

b) Para fiscalizar, limitar o restringir la circulación de substancias alimenticias de primera necesidad a que se refiere el apartado (A).

c) Cuando en una mercancía de las comprendidas en el apartado (A), la libertad de producción, elaboración o comercio, desapareciera a consecuencia de

acuerdos entre los propios elementos productores o de cambio, que tendieran a elevar los precios o a provocar escasez, podrá acordarse la intervención de fábricas, almacenes, depósitos y establecimientos comerciales en que se produzcan, elaboren, transformen o expendan tales mercancías; y en este caso podrá determinarse el orden de relación con que se deban fabricar, circular o vender las mismas.

Por las Juntas que se determinan en el art. 2º podrá invitarse al poseedor de las mercancías comprendidas en el apartado (A) a que sirvan los pedidos que se les indiquen.

d) Si a pesar de estar intervenidas las operaciones de producción o comercio de un artículo de los incluidos en el apartado (A) sufriera éste un alza de precio sin justificación o se advirtiera retraimiento u ocultación que produjese su escasez, podrá efectuarse la incautación y expropiación del mismo. La incautación se hará previo inventario y fijación del importe de los géneros incautados.

El pago de una mercancía incautada habrá de realizarse para cada partida dentro de los treinta días siguientes al en que se disponga ella.

Al mismo tiempo que la incautación de géneros podrá acordarse la ocupación de almacenes o porte de ellos, en que estuvieren depositadas, y los edificios que se estimen necesarios a los fines de conservación y custodia cuando se dispusiera del género incautado.

En uno y otro caso se fijará previamente la indemnización o alquiler que proceda.

Toda mercancía trabada de incautación de la que no se hubiera dispuesto en el plazo de tres meses, quedará de la libre disposición de su poseedor.

e) Si por escasez real de un artículo o porque su ocultación le produjera, la incautación y venta del mismo, no remediara su escasez, el Gobierno podrá previa comparación de los precios del mismo en el mercado nacional, y en los extranjeros y del margen protector concedido por el Arancel, modificar temporalmente los derechos arancelarios de los artículos comprendidos en el apartado a) para estimular o hacer posible la importación y concurrencias de artículos similares extranjeros.

Los contratos celebrados entre particulares, que no pudieran cumplirse a consecuencia de la adopción de medidas, se entenderán caducados, considerándose en las medidas gubernativas que se adopten, como casos de fuerza mayor.

Art. 2.º Para la ejecución de cuanto requiere el desarrollo de las autorizaciones concedidas por el art. 1.º se constituirá una Junta Central de Abastos.

En las capitales de provincia y dependiendo directamente de la Central, una Junta provincial de Abastos presidida por el Gobernador civil de la que serán vocales el Presidente de la Audiencia, el Delegado de Hacienda, el Alcalde de la capital que intervendrá con voz y voto en los asuntos que afecten a su municipio; el Ingeniero Jefe de

la Sección Agronómica, el Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria; el Inspector del Trabajo y un representante designado por cada una de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Agricultura, otro designado por el Gobernador en representación de las Cooperativas de consumo y otro en representación de la Asociación obrera.

Art. 3.º Tanto la Junta Central como las de provincias, e insulares, elegirán de su seno una comisión permanente, presidida por el de la Junta y asistida por dos vocales.

Las comisiones permanentes serán las encargadas de ejecutar los acuerdos.

Los gastos de material de oficina estarán a cargo del Ministerio de la Gobernación en los que se refiere a la Central, y de los Gobiernos civiles en lo concerniente a las Juntas provinciales, y de los Ayuntamientos en los que motiven las Juntas Insulares.

Art. 4.º Serán de la competencia de la Junta Central de Abastos, los acuerdos a la regulación de precios, fiscalización, restricción y limitación de la circulación e intervención a que se refieren los apartados (d), (e) del art. 1.º

Las propuestas de incautaciones, y modificaciones arancelarias que hablan los apartados (d) (e).

Art. 5.º Corresponde a las Juntas provinciales e insulares, el cumplimiento de las órdenes e instrucciones que reciban de la Junta Central.

El ejercicio de las funciones que le sean delegadas. La regulación del precio de venta al por menor en toda la provincia, previa pregunta elevada a la Central y su aprobación.

Enviar a la Junta Central cuantos datos puedan obtener relativos a la producción, circulación, consumo y precios de los artículos.

Proponer a la Central las restricciones, limitaciones e intervenciones y pedir las incautaciones.

Art. 6.º Llegado al caso previsto en el apartado (e) del art. 1.º el Gobierno girará a la Comisión permanente de la Junta de Valoraciones y Aranceles.

Art. 7.º Todas las Juntas podrán nombrar Inspectores.

Art. 8.º Contra los acuerdos de las Juntas provinciales, podrá interponerse recurso ante la junta central.

Los plazos para interponerlos serán de ocho y quince días.

Art. 9.º Las infracciones de acuerdos adoptados por las Juntas de Abasto y las defraudaciones en calidad, o precio, así como la adulteración de los mismos, serán corregidas con la imposición de multas de 500 a 5.000 pesetas.

Se harán efectivas las multas en el papel correspondiente y dentro del plazo de cuatro días.

El acaparamiento, la ocultación, el retraimiento de venta y la especulación abusiva de artículos alimenticios de primera necesidad se castigará con la pérdida del 50 por ciento del valor de las mercancías que dichos fines se dedicaron.

El infractor de acuerdos o disposiciones de la Junta Central

FINO COQUIN

El más fino y más selecto

F. JAVIER JIMENEZ Puerto de Santa María

Teléfono 870.-Dirección Telegráfica: COQUIN

al que ya se hubiera impuesto multa, en su máxima cuantía, será castigado con la suspensión temporal en el servicio de su industria o comercio durante el plazo que disponga la Junta Central.

Independiente de las correcciones que procedan, se dirigirá a los infractores de la responsabilidad que corresponda por las faltas o delitos de desobediencia a la autoridad o fraude en el peso calidad o precios.

Art. 10 De los fondos que se ingresen por este concepto se destinará el 50 por ciento para atender a los gastos de sostenimiento de las Juntas y gratificaciones o retribuciones a los Inspectores, de las mismas.

Las cantidades que se ingresen por 50 por ciento de pérdida de valor en las mercancías, se invertirá el 50 por 100 a subvenciones a las Cooperativas de producción venta y consumo y a las Asociaciones benéficas.

Art. 11 La Junta Central de Abasto, redactará el reglamento para la aplicación del presente real decreto.

Bachillerato, Correos, Telégrafos, Preparación militar

COLEGIO DE "La Inmaculada" BARRIÉ, 24

Sucesos de la provincia

Pastoreos abusivos
De Sanlúcar, remiten una denuncia por pastoreos abusivos.

Marchosos pueblerinos
En la villa de Espera han sido presos Antonio Duran Bernal Tomás Camargo Domínguez y Francisco Moreno García, que sin duda desespe: a os por que el domingo cierran las tabernas, tomaron el sábado por la no ha gran catidad de vinos y provocaron con sus «gracias» escandalos y broncas en dos tabernas, hasta que cansados de hacer barbaridades ingresaron en la Carcel.

Requisitoriado
La Guardia Civil detuvo en la Línea de la Concepción y lo llevó a la carcel, al requisitoriado judicialmente Manuel García Gallego («El Maestro»).

Res mostrenca
En el término de Espera apareció una vaca, vieja, de pelo negro, cuyo dueño ignorase quién sea.

Movimiento de buques

Vapores de Cádiz al Puerto
Salida de Cádiz, a las 9, 15 de la mañana.

Salidas Puerto, a las 4 y 30 de la tarde.

Vapores de la Traslántica

Ayer tarde fué despachado de este puerto para Bilbao y escalas de vapor correo «Isla de Pannay».

Procedente de Barcelona y Málaga, llegó esta mañana a las 11 y 4 el hermoso trasatlántico «Reina V. Eugenia».

Ayer mañana llegó procedente de Santander, Bilbao, Coruña, Gijón, Vulsgarcía y Vigo el vapor correo «San Carlos».

Vapores de Pinillos

De Barcelona y escalas llegó el vapor «Conde W. Freixo», siendo despachado para Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Vapores de la Trasmediterránea

Anoche a las ocho salió de este puerto para Larache el vapor «Isla de Menorca».

De Canarias, llegó el vapor «Barcelona».

Para la misma procedencia salió el vapor «Romeo».

El vapor «Peris Valero» llegó de los puertos del Norte.

Para Bilbao y escalas salió el vapor «Cabañal».

Llegó esta mañana el vapor «Vicente Ferrer».

POLITECNIA
INSTITUCION DE ENSEÑANZA
Marqués de Valde Iñigo, 2

BACHILLERATO

Visítad nuestra SALA DE ESTUDIO de organización original y eficazísima.—Cursos de verano

Los sucesos últimos

Accidente

Estando tomando café en el establecimiento de bebidas denominado «Vista Alegre», la anciana de 86 años, Antonia Maese Navarrete, sufrió un desvanecimiento, cayendo al suelo, ocasionándose varias erosiones en la frente, de las que fué curada en la Casa de Socorro y trasladada luego en un coche a su domicilio, Alonso el Sabio 3.

A la prevención

Después de curado en el Hospital de San Juan de Dios de una herida contusa en la mano derecha, que se produjo al caer al suelo en estado de embriaguez, fué conducido a la prevención civil José M. Beltrán.

Otro accidente

En la Casa de Socorro fué asistido de herida contusa en la región supraciliar izquierda el niño de tres años Joaquín López Díaz, que se la produjo jugando casualmente en su domicilio, Garraicochea, 15.

Riña

José Gallardo Macías y Diego Macías Cano, fueron detenidos por riña, resultando el segundo con erosiones leves en la región nasal, de la que fué curado en el Hospital de Mora.

INTERESANTE

La Gran Fábrica de Pan de Cano Fuentes hace toda su elaboración de Privilegio con trigos extremos y se expende a los siguientes precios:
Bobas 1 000 gramos . . . 50 cénts.
500 . . . 54
Piezas 300 . . . 60
Para evitar imitaciones, pedid siempre el Pan de Cano Fuentes con el sello de Privilegio peso completo.
VIRGILI 4 y 6

Academia preparatoria
PARA
Capitanes, Pilotos, Patronos de Cabotaje y Alumnos de Náutica
Cánovas del Castillo, 34
Director: D. Francisco García Luns

APUNTES DE SOCIEDAD

Mañana por la noche y a bordo del buque danés «Niels Juel» atracado a muelle Alfonso XII, sus jefes y oficiales para corresponder a las atenciones del pueblo de Cádiz, organizarán un baile.

Como todas las fiestas de esta índole, resultará espléndida la de mañana, no olvidando que contribuirá al mayor éxito, la delicada galantería de los marineros de Dinamarca.

— En disfrute de licencia ha salido hoy para Madrid, donde permanecerá varios días, el Excelentísimo Sr. D. Alfredo Sosa general 2.º jefe del Gobierno militar de esta plaza.

Desearnos un feliz viaje a tan viaje a tan respetable caballero.

— Pasan temporada en Cádiz al lado de su familia, nuestro distinguido amigo, don Antonio Téllez Malagoto y señora.

— El pasado domingo visitó a la familia del Excmo. Sr. D. Alfredo Sosa, general 2.º jefe de este Gobierno militar, el capitán general del Departamento, Excelentísimo Sr. D. Pedro Mercader.

— Esta tarde se obsequia a los marineros daneses con una fiesta en el local de la Sociedad Real Tennis Club.

Dr. Gilardón
Consulta médico-quirúrgica de 2 a 4.
Isabel la Católica, 2
Teléfono, 210.

Fábrica de pan
DE
CRISTOBAL GARCIA
El pan que provee esta casa es de superior calidad
Peñalba, 40 GADIZ

Afeitarse casi de bal
o conseguirá usted con las hojas marca LUNA, que dan gran ahorro le proporcionará estar.—De venta en casa de los señores Lozano y C.ª, Columela 30 Paquete de diez cuchillas 2ª ptas. Pruebe y se convencerá.

Anúnciese hoy mismo a este periódico

FEBROXIL CERA
EL MÁS SÓLIDO DE LOS PUNTALES DE LA TERAPÉUTICA ANTISÉPTICO-BACTERICIDA
FIEBRES TIFOIDEA Y PARATÍFICAS
FERMENTACIONES PÚTRIDAS INTESTINALES
FIEBRES INFECCIOSAS ENDODIGESTIVAS
MILLARES DE MÉDICOS EN EL MUNDO FUNDAMENTAN SUS ÉXITOS EN EL
FEBROXIL CERA
VENTA FARMACIAS
OFICINAS Y LABORATORIOS
Cta. 16 y Regeneración, 15 al 18
BARCELONA

Notas del día

General
Llegó procedente de Islas de Gran Canaria, el general de división señor Moratines.

Alcalde
Pasó el día en esta capital, el alcalde de Puerto Real, don Rafael de Puelles.

Nuevo funcionario
Hoy ha tomado posesión del cargo de oficial segundo de este Gobierno civil, el culto funcionario don Antonio Guidel de Liria.

Dicho señor procede del Gobierno civil de Huelva, donde ha sido muy sentido su traslado.

Sea bien venido el nuevo funcionario, del cual tenemos las más amables referencias.

NUEVO SERVICIO
DE
Comunicaciones Marítimas
ENTRE
Cádiz y Puerto Real
con escalas en Matagorda

Servicio diario y regular, por el lujoso y rápido buque a motor «RAMON MELLADO» (antes «Gluckauf»)
Rápido = Confort = Seguridad
Lavatorio = W. C. = Luz eléctrica = Servicio de bar
Empleando en el viaje Cádiz-Puerto Real, o viceversa, sólo unos 40 minutos

Horario oficial que regirá hasta nuevo aviso desde el 8 de Septiembre de 1923

Salidas de Puerto Real
Primera salida a las 8,30 mañana
Segunda id. a la 1 tarde
Salidas de Cádiz
Primera salida a las 10 mañana
Segunda id. a las 4,30 tarde
Los domingos y días festivos regirá el siguiente

HORARIO
Salidas de Puerto Real
Primera salida a las 8,30 mañana
Segunda id. a las 12,30 tarde
Tercera id. a las 3,15 tarde
Salidas de Cádiz
Primera salida a las 10 mañana
Segunda id. a las 2 tarde
Tercera id. a las 4,45 tarde
Todos los viajes hará escala en Matagorda.

PRECIOS
De Cádiz a Puerto Real o viceversa, 1.ª clase . . . 1
De Cádiz a Puerto Real o viceversa, 2.ª clase . . . 1,00
De Cádiz o Puerto Real a Matagorda o viceversa, 1.ª clase . . . 1,00
De Cádiz o Puerto Real a Matagorda o viceversa, 2.ª clase . . . 0,75
Abono de 1.ª clase, por diez viajes, valedero por un mes . . . 12,50
Viajes extraordinarios, especiales y excursiones, a precios convencionales.
Dirección: RAMON MELLADO.— Oficina central: San Sebastián 35, Puerto Real.—Teléfonos: 1409 y 1459.

AVISO

La casa JOSE DE SOTO, de Jerez de la Frontera, exportadora de Vinos, Cognac, Rom, Aguardientes y del renombrado PONCHE SOTO, participa a su numerosa clientela de esta localidad, que ha cedido su representación en Cádiz a don Miguel de la Fuente, Sagasta 56.

BAR

La Cruz Blanca
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y C. del Castillo

PEDID
ANIS OLMO 22º
CONSTANTINA

Eduardo Romero Neumáticos y accesorios para automóviles

LA CASA MEJOR SURTIDA
Grandes Stocks de Cubiertas y Cámaras
Royal Cord y Michelin Cable
VULCANIZACIONES.—ACEITES VACUUM
Plaza de Mina 1 Teléfono 597

“Zapatería de Londres”

Calzados Principe
San Francisco 21, frente a las Escuelas
C. MARTINEZ (S. EN C)
Sus socios de la Compañía Nacional de Piel y Calzados
Sección de LUJO PARA CABALLEROS.— Gran surtido en calzado fabricación COLOMA.
Los calzados de lujo para señoras los recibimos de las mejores fábricas de España y del Extranjero. Desconfiar de las imitaciones.
LA ZAPATERIA DE LONDRES demostrará siempre con sus precios a la vista que en igualdad de clases es la que vende más barato.
Precio fije y al contado



Fórmula patentada en España

para hacer espejos. Todos pueden fabricar espejos y arreglar los manchados en casa. No se necesitan aparatos, experiencia ni capital. Fabrique espejos en horas perdidas y ganará dinero. Tengo fórmulas y procedimientos alemanes para toda clase de preparaciones e industrias. Consúltase sobre lo que desee fabricar o preparar. Pida Catálogo gratis.
ANTONIO FORMOSO PERMUY INVENTOR
Santa Catalina, 12.—La Geruña

Moyano, Contreras y Campos (S. en C.)

CASA FUNDADA EN 1878
Almacenes de coloniales al por mayor
FÁBRICA DE CAMELOS
CANOYAS DEL CASTILLO 41.—CADIZ

YOST La máquina de escribir preferida por los inteligentes en mecanografía.
Abonos de conservación de máquinas.—Reparaciones.—Venta de accesorios en general.—Sucursal en Cádiz: Calle Ancha, núm 12

Restaurant SAN FRANCISCO

Recientemente reformado y con todos los adelantos modernos
CADIZ
Propietario: HIPOLITO SANCHEZ GIL
Teléfono núm. 446
Espaciosos salones.—Comedor en la planta baja y alta
Esmeradísimo servicio de comidas.
Es el preferido por el público más distinguido

Grandes Almacenes de Muebles

DE LA
Vda. de Luis Salvador
Sacramento, núm. —11. Cádiz
Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

Oloroso Sangre y Trabajadero
Amentillado **BASILIO**

POR TELÉFONO

En la Presidencia.—Los mineros asturianos.—Solución al problema

Madrid.—En la Presidencia estuvieron esta mañana visitando a los generales Mayanda y Navarro, una comisión de obreros de los Sindicatos Católicos Mineros de Asturias, para manifestar que parte de las diferencias de ideas y pensamientos, se encuentran al lado de la actitud de los demás obreros mineros, negándose en absoluto al aumento de jornada que solicitan los patronos.

Los comisionados salieron en extremo satisfechos de la visita. Los señores Llana y Tomás dieron cuenta a los representantes de los Sindicatos Mineros de los acuerdos del Congreso recientemente celebrado.

Llana dio a los periodistas un esquema que se publica hoy por la Prensa asturiana en que los obreros demuestran documentalmente el aumento habido en la producción desde el año 1914 a la fecha y que por lo tanto no precisan exigirles a los obreros nuevos sacrificios.

Esta tarde serán recibidos los patronos mineros por el Directorio.

Toros en Veracruz

Veracruz.—El pasado domingo lidiáronse toros de Anteco que resultaron bravos.

Silveti y Joselito Martín estuvieron superiorísimo, siendo aplaudidos.

Fallecimiento de un escritor

Madrid.—Ha fallecido el notable escritor y periodista Alvaro Calzado.

El general Sanjurjo

Madrid.—Encuétrase en Madrid el heroico general Sanjurjo.

Alba en París

París.—Encuétrase en esta capital el exministro de Estado de España, Santiago Alba.

Ha manifestado que fijará definitivamente su residencia en París.

De Alemania

Berlín.—Sigue la crisis en igual forma sin haberse resuelto aun quien formará Gobierno.

Acentúase el rumor de que se prepara un alzamiento en Pomerania, Silesia y Brandeburgo.

Las derechas tratan de implantar a todo trance la dictadura.

Visita a Ruiz del Portal

Madrid.—Esta mañana estuvieron visitando al general Ruiz del Portal, una comisión de las Cámaras de Labradores de Zaragoza, para pedir que tenga efectividad un acuerdo adoptado en reunión que se verificó en Diciembre anterior para la creación en Madrid de un Banco Nacional agrario que tenga sucursales en todas las provincias.

En Palacio.—Audencia regia

Madrid.—Esta mañana no fué a despachar con el Rey el general Primo de Rivera.

El Rey recibió en audiencia al Embajador de Italia, acompañado del Introdutor de Embajadores.

También recibió, al marqués de Santaluz, a don Vicente Urruti, a don Francisco Urcelo y a don Fernando Pérez Bueno.

La Reina recibió a la esposa e hijos del general Milán de Bosch.

Cuando la guardia del regimiento de instrucción del que es coronel honorario S. M. el Rey, se retiraba de Palacio S. M. se

móse a un balcón para presenciar el desfile.

Cuando el público dióse cuenta de la presencia del Soberano, le hizo objeto de una cariñosa ovación.

El regimiento de Alcántara

Madrid.—De Melilla vendrán a esta ciudad fuerzas del regimiento de caballería de Alcántara al mando del coronel Angel Noya, para asistir al acto de la imposición de la gran Cruz Laureada de San Fernando, al féretro que contiene los restos del héroe coronel Primo de Rivera muerto en la retirada de Monte Arruit.

También vendrán los supervivientes del regimiento de Alcántara que tan gloriosamente combatieron.

No hay tirantéz de relaciones entre Francia y Bélgica

Bruselas.—(Oficial) Ha sido rotundamente desmentida la noticia de que exista tirantéz de relaciones en Francia y Bélgica.

Firma de Marina

Madrid.—Disponiendo que el teoente de navío don Indalecio Muñoz, quede en Madrid en situación de disponible.

—Concediendo licencia de dos meses por enfermo, al afebrez de fragata, don Fernando Menéndez.

—Id. al de igual empleo don Guillermo Llera.

GACETA

Madrid.—Prorrogando hasta el primero de Enero el Decreto por el que se autoriza las compañías de ferrocarriles para hacer un recargo de un quince por 100 en las tarifas.

—Trasladando a los secretarios de los Gobiernos civiles de Sevilla y Cuenca.

—Amortizando una plaza de jefe de Administración de primera clase de la Dirección de Obras públicas.

—Amortizando otra plaza de Torrero de faros de primera.

—Prohibiendo el curso de la semilla de algodón que no esté autorizada por la Cámara Oficial.

—Prorrogando hasta el 1.º de Enero el plazo para que los encauados de los diferentes Ministerios terminen el plan de reorganización de la Administración Central.

—Amortizando tres plazas de agentes de vigilancia.

Todos a la Carcel

Madrid.—Como resultado de la visita de inspección que se ha realizado en el Ayuntamiento de San Martín de la Rosa, ha ingresado en la Cárcel a disposición del Juzgado de Instrucción cuatro exalcaldes; tres exconcejales, dos depositarios, el secretario actual y el contador.

Periodista encarcelado

Madrid.—Ha sido detenido en Teléfonos y luego conducido a la Cárcel, el redactor de la agencia «Prensa Asociada», Manuel Cano.

El motivo ha sido transmitir una noticia que no ha podido ser comprobada.

Del viaje de los Reyes de España a Italia.—Los preparativos.—Interesantes detalles

Roma.—Los buques de la escuadra italiana que saldrán a recibir a los Reyes de España, serán las unidades más modernas que existan.

Irán hasta Cerdeña, quedando

parados a la altura del cabo Carbonara.

Cuando divisen los buques italianos a los españoles, izarán la bandera de España y dispararán 25 cañonazos.

Los buques irán con los Rezes de España hasta Gaeta.

Un significado facista dice que reviste extraordinario interés la visita de los Reyes de España a Italia.

Los Reyes irán al Vaticano en automóvil y serán recibidos por S. S. en el Salón de Trono y luego en audiencia privada.

El día veite y cinco en la Iglesia de Santa María la Mayor de donde el Rey de España es canónigo honorario, se celebrarán grandes fiestas en honor del Monarca.

DE CADIZ

Ayuntamiento

Orden del día para la sesión del miércoles 7 de Septiembre de 1923

Acta de la sesión anterior.

Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil respecto al kiosco en la calle Ploc a

Otro id de dicha Superior Autoridad relativo al abaratamiento del pan, productos hortícolas y sistema de venta del pescado.

Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre casa habitación a los Maestros.

Otro id de la misma contrario a la petición del Excmo. Cabildo Catedral de que se le ceda en la forma que pretende el pasadizo contiguo a la Santa Iglesia Catedral.

Otro id de igual Comisión estimando debe desaparecer el vallado de una finca del Sr. Amaya.

Informe de la Comisión de Policía Urbana sobre instalaciones de kioscos.

Otro id referente a un vaso de honor en la calle San Francisco 2

Otro id a la traslación de un establo en García de Arboleya 30.

Otro id para que se prohíba la circulación de vehículos por la calle Sopranis durante las primeras horas de la mañana.

Expuesto de la Alcaldía proponiendo se interese de la Escuela Industrial la devolución del material del Laboratorio que tiene en deposito.

Propuesta para que informe previamente la Comisión de Fomento referente a emolumentos cuatro maestro por casa habitación.

Informe del Sr. Contador municipal sobre el pago del papel sellado para las actas.

Renuncia del cargo de Instructor del expediente sobre irregularidades en el Asilo presentada por el Sr. Parraga.

Extracto de los acuerdos del mes de Octubre.

Distribución de fondos para el mes actual.

Relación de jornales cuentas y facturas.

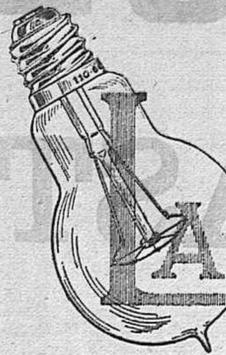
Instancias.

La Pastora

Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases de LUIS ARROYO CRESPO.—Calles San Vicente y Pastora 9 y 11.—Cádiz.—Teléfono 311.

¡YA LLEGARON!

Almanaques, Agendas, etc., de la Casa Bailly Bailliere. De venta: M. Cerón.—Papelería y útiles de escritorio, Duque de Tetuán 15 derecha.



FABRICA CORTES 397-BARCELONA

Notas del Municipio

Para mañana a las doce horas ha sido convocada la Comisión de Fiestas.

—D. José Martínez Mora, pide certificado de buena conducta.

—Francisco Marin, pide licencia para vender frutas al por mayor.

—Al Archivero municipal don Carlos Moya, se le concede un mes de licencia sin sueldo.

—Al Excmo. Sr. Gobernador Civil se remite instancia y plano de obras de reformas en el Kursaal Gaditano de don José A. Santa Cruz Gutiérrez.

—Al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, se remite certificados de precios medios de artículos de consumos en el mes próximo pasado.

—A los propietarios de las fincas ruinosas San Bartolomé 15, casa situada en la playa del Norte, Cooperativa 33 y Pasquin 9, se les concede plazo de veinte días para llevar acabo obras en las mismas.

—Al Excmo. Sr. Gobernador civil se le comunica, que se ha concedido plazo de 15 días para su desalojo a la finca Troilo 1, y que se ha concedido plazo de diez días, para que los señores delegados del ramo multados hagan efectiva la sanción.

—También se comunica al Gobernador civil, que se han ordenado obras en Sopranis 1 y que se ha dispuesto sean corregidos aquellos funcionarios que pudieran haber tenido falta de celo.

Al propietario de dicha finca se le concede el plazo de diez días para que lleve a cabo las obras precisas de reforma.

—La Empresa Lebon y Compañía participa que fué roto el cristal de la farola núm. 221.

—Doña María del Carmen de la Peña, pide prórroga para obras en Cánovas del Castillo 39.

—Francisco Pimentil pide licencia para abrir un puesto en Sacramento 6.

—El Excmo. Sr. Gobernador civil adjunta escrito para su urgente informe de don José Rucell Aragón.

—El arriendo de contribuciones remite edicto anunciando subasta de inmueble.

—El Sr. Alcalde ha dirigido B. L. M. a los concejales y autoridades, para que asistan a la función de gala esta noche en el Gran Teatro en honor de los marinos daneses.

—Al Sr. Fiscal municipal de San Antonio, se remite nota de infracción y multas impuestas, en materia de subsistencias.

—B. jo la presidencia del señor Roncero, y concurriendo los Sres. Guerra y Andreu, reunióse la Comisión de Mercados, despachando asuntos de trámites y cambiando impresiones sobre el traslado de la Pescadería.

—Habiendo sido hallado en la vía pública un bolso de señora por el presente se avisa que se encuentra depositado en la sección de Alcaldía a disposición de quien justifique su propiedad.

Teatro Circo de Verano

Gran temporada cinematográfica

Proyecciones diarias de las más notables creaciones cinematográficas, por medio de un nuevo aparato, la última palabra de la ciencia.

ARTE.-INSTRUCCION.-RECREO Sesión continua de 6 de la tarde a doce de la noche.

PRECIOS: Butacas, 0,40. — Entrada general 0,20. De 6 a 8 todos los días. — Medias entradas para niños a mitad de precio.

HOSPITAL MORA

DESDE EL 5 DE NOVIEMBRE

Consulta pública de enfermedades internas los lunes, miércoles y viernes de 9 a 10, a cargo del catedrático de Patología Médica, don Casimiro Martínez.

Enrique Varela

(José del Toro 17) ha traído una magnífica colección de cortes de trajes y gabanes para caballeros, en la que tanto el colorido como el tipo de fabricación ha sido detenidamente seleccionado.

¿Quiere usted ganar dinero?

Emplee en sus obras cemento «LANDFORT» DUQUE DE TETUAN, 13

DOCTOR MANUEL BERNAL PECHO y MEDICINA GENERAL Consultorio de 12 a 3. Rosario Cepeda núm. 28

M. QUIRELL

Pianos, Armoniums, Pianos automáticos, Rollos, Obras musicales. ROSARIO, 17. — TELEFONO, 313

BAZAR DE LA UNION

COLUMELA y SACRAMENTO CADIZ

FERRETERIA, QUINCALLA y MATERIAL ELECTRICO

Lámparas filamento metálico de 5 a 50 bujías a pesetas 1,20 una. Batería de aluminio puro a 70 pesetas el juego completo de 18 piezas.

Rayos X.—Trasladable a los domicilios de los enfermos. Corrientes de alta frecuencia. Dr. José J. de la Cuesta.—J. R. de Santa Cruz (Veedor 13).—Consultas de 4 a 6.

ULTIMA HORA

En el Ministerio de la Guerra

Madrid.—Esta tarde reunieron en el palacio de Buena Vista los miembros del Directorio y los Jefes de Sección de los departamentos ministeriales concurriendo además el General Weyler y el Director de la Cria Caballar Infante Don Fernando. El Marqués de Estella despachó en el Ministerio de la Guerra con los encargados de Fomento y Hacienda.

Visitaronle el General Marvá y varios coroneles de infantería.

Por jugar a lo prohibido

Almería.—El alcalde ha impuesto diez días de multas a los jefes interinos de la guardia municipal por haber puesto en libertad a varios individuos que habían sido detenidos por encontrarse jugando al monte.



—Hoy se ha visto en la Audiencia un incidente entre el marqués del Puerto y varios colonos sobre la propiedad de una tierra.

Asistieron a la vista unos doscientos colonos.

De Alemania

Berlín.—El corresponsal del «Chicago Tribune», ha comunicado que el general Von der es el jefe de las fuerzas monárquicas.

De Bilbao

Bilbao.—El comandante de E. M. delegado del Gobernador civil, ha manifestado a los periodistas que la clausura del Centro nacionalista vasco, es de definitiva y solo se permitirá a los asociados reunirse para tratar de la liquidación de dicha entidad.

—El Juez del distrito 6.º ha dictado auto de procesamiento y prisión contra los abogados y procuradores que en el proceso contra los panaderos pidieron la reforma de auto.

—Prepáranse diversos actos en honor de las fuerzas del regimiento de Garelano que en breve regresará a la Península.

Entre estos habrá una carrera de automóviles, misa de campaña en Begoña y conciertos de masas corales en la Plaza Nueva.

Noticias de Málaga

Málaga.—Ayer se suscribieron diez millones en obligaciones del Tesoro.

Los suscriptores han sido 81. Una comisión de la Cámara de Comercio ha remitido un escrito al gobernador civil para que lo traslade al Directorio pidiendo que sean destinadas a Málaga varias unidades de la división de reserva del Ejército de Marruecos.

De la revolución en Grecia

Atenas.—Ha sido detenido el contralmirante Bougas y el ministro de la Gobernación con motivo de hallarse complicados en los sucesos revolucionarios.

También se ha dictado el pase a la reserva del general Badospuolo y se ha nombrado para sustituirle a Natafauo.

Se ha autorizado al Ministro de Relaciones Extranjeras para que designe los delegados en la Sociedad de las Naciones.

ANIS DE «La Asturiana»

RAMON REY

Carros y camiones Gran Empresa de transportes Isaac Peral núm. 13.—Cádiz

Reservado a la casa

Sánchez Cosío

Una revolución

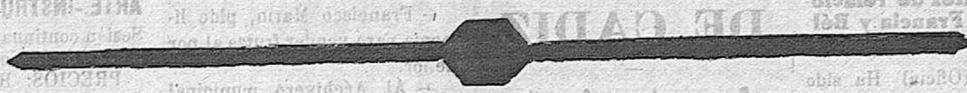
en el mundo de las libretas. La casa que más baratas las vende por haber recibido un inmenso surtido.

M. Cerón.—Duque de Tetuán 15, derecha.

ENRIQUE VARELA

SASTRERIA

JOSÉ DEL TORO, 17



EXTENSO SURTIDO

EN

TRAJES ÚLTIMA NOVEDAD

TIPO DESPORT

MARCA PATENTADA

COLORIDO ULTIMA MODA

ESTE NUEVO TEJIDO TIENE TODAS LAS BUENAS CUALIDADES QUE SE DESEEN